

## Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A. Fundada en el Año de 1900

Teléfono. 2509-2728-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



#### CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal **Vilma Aracely Castellanos**, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, por medio de la presente **HAGO CONSTAR**: Que según oficio Nº OIP/015/2019, se encuentran en el acta 07-2019 del día sábado diecinueve de marzo la cantidad de once acuerdos, los cuales se detallan de la siguiente manera;

- 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **Acuerda**: el desembolso de fondos para la premiación del campeonato burocrático juvenil.
- 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **Acuerda**; Realizar el desembolso de fondos a nombre del coordinador del campeonato papi futbol para realizar los gastos de la premiación y celebración en conmemoración al día del padre a realizarse el día 24 de marzo en las instalaciones de la plaza cívica.
- 3. la honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en usos de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **ACUERDA**: El cambio de aceite al vehículo municipal del señor alcalde municipal Nelson Yovany Castellanos Perdomo, debido a que lo utiliza para realizar gestiones de la municipalidad.
- **4.** La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **Aprueba**: La compra de dos computadoras las cuales serán utilizadas una, en la unidad técnica municipal para la instalación de programas de ingeniería y la otra para el trabajo exclusivamente de auditoria interna municipal.
- 5. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **Aprueba**: Otorgar un subsidio de **Lps 14,720.00** lempiras exactos al Centro de salud Nilda Cilia Rivera de este municipio, para realizar una campaña de fumigación y controlar la epidemia de Dengue en el municipio.
- **6.** La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **Acuerda**: Otorgar un subsidio de Lps 6,000.00 al equipo de futbol femenino las pujaguas fc, para la compra de un uniforme deportivo.
- 7. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere APRUEBA: Otorgar



# Municipalidad de Concepción del Sur Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 2509-2728-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



subsidio de Educación a Reunión de Directores u otras actividades según solicitud presentada.

- 8. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere APRUEBA: La Disminución presupuestaría presupuestaria 01 de ingresos y egresos del año 2019 a los fondos de transferencia para corregir el porcentaje de funcionamiento 22. 1. 1. 01. 11-001-01 L 682,322.80, egresos construcciones y mejoras en dominio público 15. 01 001 000 001 47210 11-001-01 L 100,000.00, construcciones y mejoras en dominio privado 15 02 001 000 001 47110 11-001-01 L 400,000.00, mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 15 02 002 001 000 23400 11-001-01 L 40,000.00, mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 15 02 003 001 000 23400 11-001-01 L 50,000.00, otros servicios técnicos profesionales 15 03 001 001 000 24900 11-001-01 L 92,322.80 total de egresos L 682,322.80.
- 9. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere APRUEBA: La ampliación 02 al presupuesto municipal de ingresos y egresos del año 2019, a los fondos de transferencia para modificar el porcentaje de funcionamiento 18.1.1.01.01.01 11-001-01 L 682,322.80, Egresos Beneficios especiales 01 00 000 004 000 51240 11-001-01 L 357,322.80, suministros de energía eléctrica 01 00 000 004 000 21110 11-001-01 L 15,000.00, Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte 01 00 000 004 000 23200 11-001-01 L 200,000.00, publicidad y Propaganda 01 00 000 004 000 25600 11-001-01 L 20,000.00 titas pinturas y colorantes 01 00 000 004 000 35500 11-001-01 L 30,000.00, Gasolina 01 000 000 004 000 35610 11-001-01 L 10,000.00, diésel 01 00 000 004 000 35620 11-001-01 L 30,000.00, Viáticos Nacionales 01 00 000 004 000 26210 11-001-01 L 20,000.00, TOTAL DE EGRESOS L 682,322.80.
- 10. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere APRUEBA: La ampliación 03 Al presupuesto municipal de ingresos y egresos del año 2019, de fondos provenientes de transferencia correspondiente al cuarto trimestre del 2018, funcionamiento 18.1.1.01.11-001-01 L 682,322.76, inversión 22.1.01.01.01.11-001-01 L 2,691,921.64, total de ingresos L 3,374,244.40, egresos Viáticos nacionales alcalde 01 00 000 001 000 26210 11-001-01 L 20,000.00, útiles y materiales eléctricos 11.01 002 001 000 39300 11-001-01 L 100,000.00, transferencias de capital a la administración central 11 02 00 001 000 55110 11-001-01 L 300,000.00, construcciones y mejoras en dominio público 11 02 005 000 001 47210 11-001-01 L 394,064.82, transferencias de capital a la administración central 11 03 00 001 000 55110 11-001-01 L 300,000.00, trasferencias a asociaciones sin fines de lucro 11 06 000 001 000 54200 11-001-01 L 170,580.69, otros servicios técnicos profesionales 13 03 001 001 000 24900 11-001-01 L 41,161.38, construcciones y mejoras en dominio público 15 01 001 001 000 47210 11-001-01 L



### Municipalidad de Concepción del Sur Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono. 2509-2728-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



208,791.99 otros servicios técnicos profesionales 15 03 001 001 000 24900 11-001-01 L 95, 000.00, Beneficios especiales 01 00 000 0004 000 51240 11-001-01 L 100,000.00, suministros de energía eléctrica 01 00 000 004 000 21110 11-001-01 L 20,000.00, mantenimiento y reparación de medios transporte 01 00 004 000 23200 11-001-01 L **150,000.00,** dietas 01 00 000 001 000 11800 11-001-01 L 100,000.00, mantenimiento de sistemas informáticos 01 00 000 004 000 23600 11-001-01 L 10,000.00, mantenimiento y reparación de equipos de oficina 01 00 000 004 000 23360 11-001-01 L 32,322.76, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones 01 00 000 004 000 25300 11-001-01 L 20,000.00, servicios de internet 01 00 000 004 000 25700 11-001-01 L 30,000.00, productos de papel y cartón 01 00 000 004 000 33100 11-001-01 L 20,000.00, llantas y cámaras de aire 01 00 000 004 000 34400 11-001-01 L 50,000.00, elementos de limpieza y aseo personal 01 00 000 004 000 3910011-001-01 L 20,000.00, Mueble varios de oficina 01 00 000 004 000 42110 11-001-01 L 50,000.00 equipos varios de oficina 01 00 000 004 000 42120 11-001-01 L **50,000.00**, útiles de escritorio oficina y enseñanza 01 00 000 004 000 39200 11-001-01 L 10,000.00, construcciones y mejoras en dominio público 12 05 001 000 001 47210 11-001-01 L 682,322.76, transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro 13 04 000 001 000 54200 11-001-01 L 300,000.00, total de egresos L 3,374,244.40.

11. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere APRUEBA: La transferencia Nº 01 de más y de menos al presupuesto municipal 2019, para corregir errores en la formulación del presupuesto y a la transferencia en menos a objeto del gasto del sueldo, decimotercer y décimo cuarto, presupuestado para el alcalde municipal y presupuestando el sueldo al auditor interno municipal débito sueldos básicos corporación 01 00 000 001 000 11100 11-001-01 L 427,327.68, décimo tercer mes corporación 01 00 000 001 000 11510 11-001-01 L 35,610.64, décimo tercer mes corporación 01 00 000 001 000 11520 11-001-01 L 35,610.64, sueldos básicos atención a la mujer 11 06 001 001 000 11100 11-001-01 L 103,327.68, décimo tercer mes atención a la mujer 11 06 001 001 000 11510 11-001-01 L 8,610.64, complemento para empleados y funcionarios públicos no docentes atención a la mujer 11 06 001 001 000 11610 11-001-01 **L 6,000.00**, viáticos nacionales atención a la mujer 11 06 001 001 000 26210 11-001-01 L 10,000.00, mantenimiento y reparación de vehículos 13 03 001 001 000 23200 11-001-01 L 559,645.60, total de débito L 1,194,743.52, crédito. transferencias a asociaciones sin fines de lucro mujer 11 06 000 001 54200 11-001-01 L 136,548.96, otros servicios técnicos profesionales 13 03 001 001 000 24900 11-001-01 L 559,645.60, Beneficios especiales 01 00 000 004 000 51240 11-001-01 L 228,500.00 décimo tercer mes auditoria L 01 00 000 007 000 11510 11-001-01, L 9,500.00, sueldos básicos auditoria 01 00 00 007 000 1110 11-01-01 L 104,500.00, décimo cuarto mes 01 00 00 007 000 11520 11-01-01 L 9,500.00, viáticos nacionales auditoria auditoria 001 000 000 0007 000 26210 11-001-01 L 10,000.00, sueldos básicos fortalecimiento mujer 04 00 000 003 000 1110 11-001-01 L 103,327.68, décimo tercer mes



### Municipalidad de Concepción del Sur Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A. Fundada en el Año de 1900

Teléfono. 2509-2728-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com

fortalecimiento mujer 04 00 000 003 000 11510 11-001-01 L **8,610.64**, décimo cuarto mes fortalecimiento mujer 04 00 000 003 000 11510 11-001-01 L **8,610.64**, viáticos nacionales fortalecimiento mujer 04 00 000 003 000 26210 11-001-01 L **10,000.00** complementos para empleados y funcionarios no docentes fortalecimiento mujer 04 00 000 003 000 11610 11-001-01 L **6,0000.00**, **Total de crédito L 1,194,743.52** 

Para los fines legales firmo la presente en el Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 09 días del mes de abril del año 2019.

atte.

Secretaria Municipal